

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014-2022

Resumen ejecutivo

INTRODUCCIÓN.

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2022** representa la estrategia de Aragón a favor de la **gestión sostenible de recursos naturales** y la acción por el **clima**, el desarrollo territorial equilibrado y la mejora de la productividad y de la competitividad del sistema agroalimentario como base de la economía y de la generación de empleo rural.

A diferencia de los anteriores, este PDR, otorga una preferencia al desarrollo de un sistema estructurado de **transferencia de conocimiento** en el marco del impulso a la innovación y la cooperación.

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón contribuye a las **6 prioridades** de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea, estas 6 prioridades se subdividen en **9 “focus área” ó “ámbitos de interés”**. Para conseguir los objetivos del Programa se han definido **16 medidas**, una de las cuales “el cese anticipado en la actividad agraria” tan sólo va a financiar los compromisos pendientes del periodo 2007-2013, ya que en este periodo no se puede implementar.

Las 16 medidas contemplan aproximadamente **75 tipos de operación**, que es la unidad de gestión.

A nivel presupuestario prevé **979 millones de euros** según la siguiente distribución, por fondos y por prioridades.

PRIORIDAD	FEADER	DGA	MAPA	TOP-UP	EURI	TOTAL PDR
P2	191.494.751,93	73.934.028,32	33.569.251,98	4.326.834,14	0,00	303.324.866,37
P3	77.594.626,96	39.113.836,17	25.395.824,36	6.802.110,00	25.417.653,08	174.324.050,57
P4	226.917.835,44	85.713.945,52	19.652.619,98	7.421.716,75	14.974.443,92	354.680.561,61
P5	29.081.715,15	11.409.442,42	3.921.908,06	0,00	0,00	44.413.065,63
P6	68.526.458,51	17.218.142,99	111.460,28	0,00	0,00	85.856.061,78
M20 - 113	8.475.685,01	4.477.720,39	3.038.453,12	0,00	0,00	15.991.858,52
TOTAL	602.091.073,00	231.867.115,81	85.689.517,78	18.550.660,89	40.392.097,00	978.590.464,48

MEDIDA	DENOMINACIÓN
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
M04	Inversiones en activos físicos.
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
M10	Agroambiente y clima
M11	Agricultura ecológica
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
M13	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
M15	Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques.
M16	Cooperación
M19	Ayuda al desarrollo local participativo LEADER.
M20	Asistencia técnica
113	Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas".

INFORME AL CIUDADANO.

El artículo 50.9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, establece que se pondrá a disposición de los ciudadanos un resumen de los informes anuales de ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS.

La información económica se presenta a nivel de **compromiso** y de **ejecución (pagado)**. **Compromiso** es cuando hay una resolución administrativa de aprobación del gasto (en las convocatorias de ayudas cuando hay resolución de aprobación de expedientes, y en licitaciones cuando hay resolución de la licitación), y **ejecución** es cuando se ha realizado el pago.

PRIORIDADES

Las prioridades son los objetivos estratégicos establecidos para la política europea de desarrollo rural, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 aborda las 6 prioridades. Las prioridades se dividen en “focus areas” o ámbitos de interés cuyo seguimiento se lleva a cabo a través de distintos indicadores llamados “target”.

PRIORIDAD 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola. Es una prioridad transversal cuyas medidas se incluyen también en otras prioridades.

PRIORIDAD 2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones.

Focus Area 2A.- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- 1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- 2.3. Ayudas para promover la formación de asesores.
- 4.1.a. Modernización de explotaciones.
- 4.3.a. Inversiones para concentración parcelaria.
- 4.3.b. Inversiones para la creación de regadíos.
- 4.3.c. Inversiones para la modernización integral de regadíos.
- 16.1.a. Grupos operativos EIP en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- 16.2.c. Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

Focus Area 2B.- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.
- 6.5. Transmisión de pequeñas explotaciones.

PRIORIDAD 3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.

Focus Area 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.b. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- 3.2. Apoyo a las actividades de información y promoción.
- 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- 16.1.c. Grupos operativos EIP en materia de calidad alimentaria.
- 16.2.a. Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.

PRIORIDAD 4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

Focus Area 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.c. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- 1.2.b. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.
- 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.
- 7.1.a. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 8.5.e. Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.
- 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.
- 10.2. Conservación, uso y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura.
- 11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 12.1. Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000.
- 13.1. Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- 13.2. Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.
- 13.3. Pagos compensatorios en otras zonas con limitaciones específicas.
- 15.2. Conservación de los recursos genéticos forestales.

Focus Area 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 12.3. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.
- 16.2.d. Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

Focus Area 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.e. Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.
- 8.1.a. Forestación y creación de superficies forestales.
- 8.3.a. Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.
- 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.
- 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.
- 8.3.d. Planificación preventiva en incendios forestales.
- 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.
- 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.

PRIORIDAD 5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica capa de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola.

Focus Area 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.d. Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.
- 16.1.b. Grupos operativos EIP en el ámbito de regadíos.
- 16.2.b. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

Focus Area 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 8.1.b. Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".
- 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Area 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.
- 19.1. Ayuda preparatoria.
- 19.2. Aplicación de la estrategia de desarrollo local.
- 19.3. Cooperación.
- 19.4. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS.

El análisis de la ejecución por Focus Area y por medidas se hace teniendo en cuenta el gasto público global incluidos los fondos EURI.

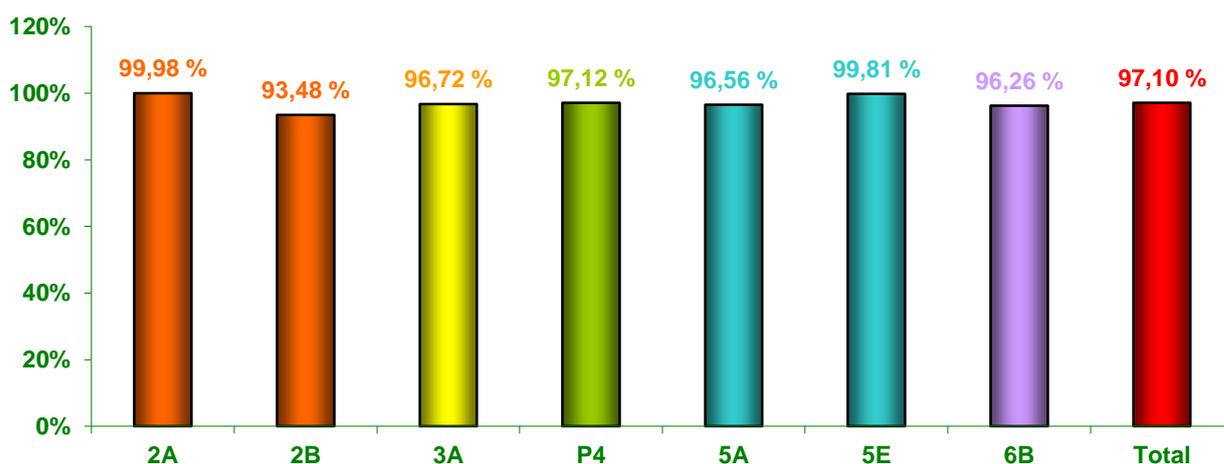
FOCUS AREA

Análisis.

Con respecto al **gasto público comprometido** por “focus área” la media es del 97,10%, más o menos equilibrado entre todas “focus área”, destacando 5E (*Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola*) y 2A (*Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas*). Así mismo, el compromiso de las áreas focales 5A (*Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura*), 6B (*Fomento del desarrollo local en las zonas rurales*), P4 (*Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura*) y 3A (*Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos*) están por encima del 95%.

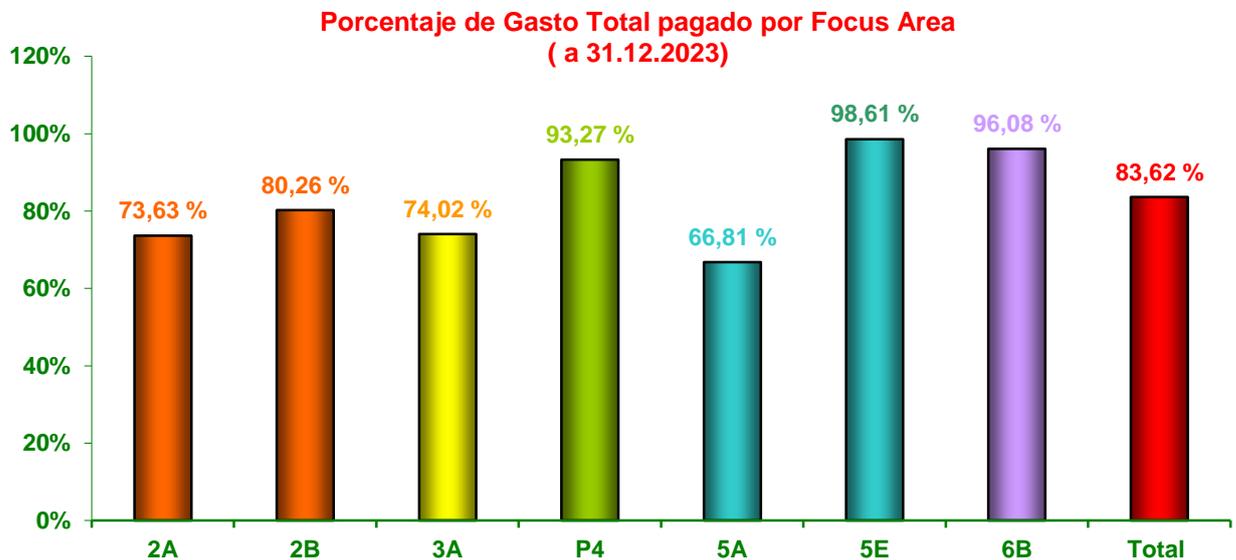
El menor grado de compromiso los presenta la “focus area” 2B (*Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional*), que aun así presenta un compromiso cercano al 94%.

Porcentaje de Gasto Total comprometido por Focus Area (a 31.12.2023)



En **gasto público pagado**, la media es del 83,62 %, destacando la prioridad 5E (*Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola*) y 6B (*Fomento del desarrollo local en las zonas rurales*).

Con menor grado de ejecución tenemos las “focus area” 5A (*Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura*) y 3A (*Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos*), que sin embargo presentan, como vemos en el primero gráfico, un alto grado de compromiso por lo que se prevé que en los dos próximos ejercicios la ejecución de estas áreas focales se acerque significativamente al resto de áreas focales.



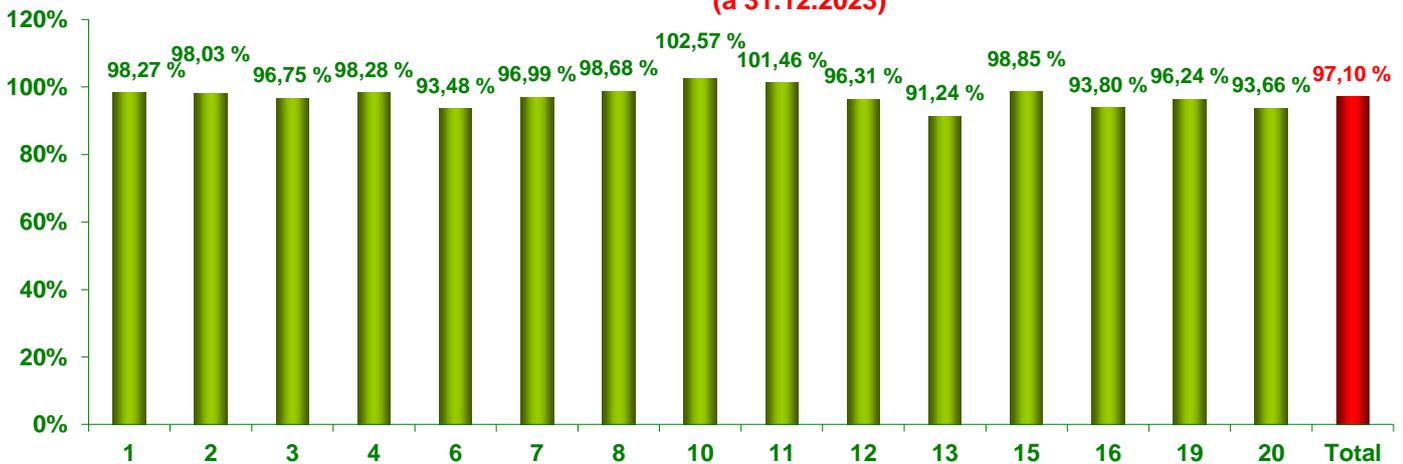
MEDIDAS

Análisis.

Con respecto al **gasto público comprometido**, el nivel medio es alto (97,10 %), destacando las medidas M10 (*Agroambiente y clima*) y M11 (*Agricultura ecológica*) con porcentajes superiores al 100% (debido a un compromiso y gasto de Top Up superior al programado). El resto de medidas tiene un nivel de compromiso muy alto, destacando las medidas M01, M02, M03, M04, M07, M08, M12, M15 y M19. Con menor grado de compromiso, a fecha de 31 de diciembre de 2023, encontramos las medidas M13 y M20, que aun así presentan un grado de comprometido elevado.

Con respecto al **gasto público pagado**, la media está en un 83,62%, destacando las medidas M10 y M11 (debido a la alta ejecución y a un gasto de Top Up superior al programado). Destacan también por una muy alta ejecución las medidas M02 (*Transferencia de conocimientos y actividades de información*), M03 (*Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios*), y M19 (*Ayuda al desarrollo local participativo LEADER*). Con una ejecución menor tenemos la medida M20 (*Asistencia técnica*), y M04 (*Inversiones en activos físicos*), dónde se prevé que la medida M20 acabé comprometiendo y ejecutando la casi totalidad de lo programado y la medida M04 incremente muy significativamente su ejecución en los dos ejercicios restantes.

Porcentaje de Gasto Total comprometido por Medida (a 31.12.2023)



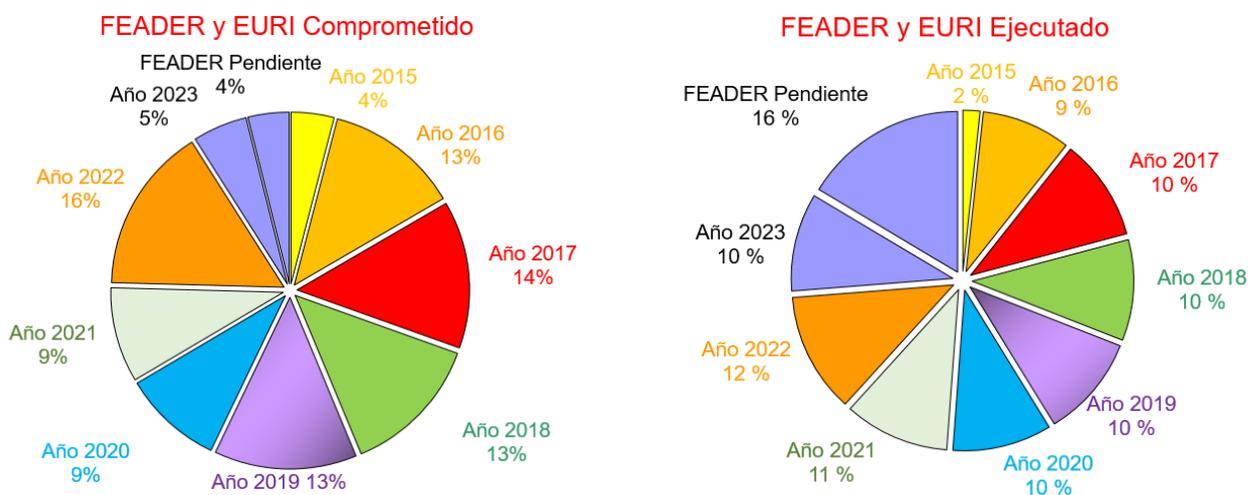
Porcentaje de Gasto Total pagado por Medidas (a 31.12.2023)



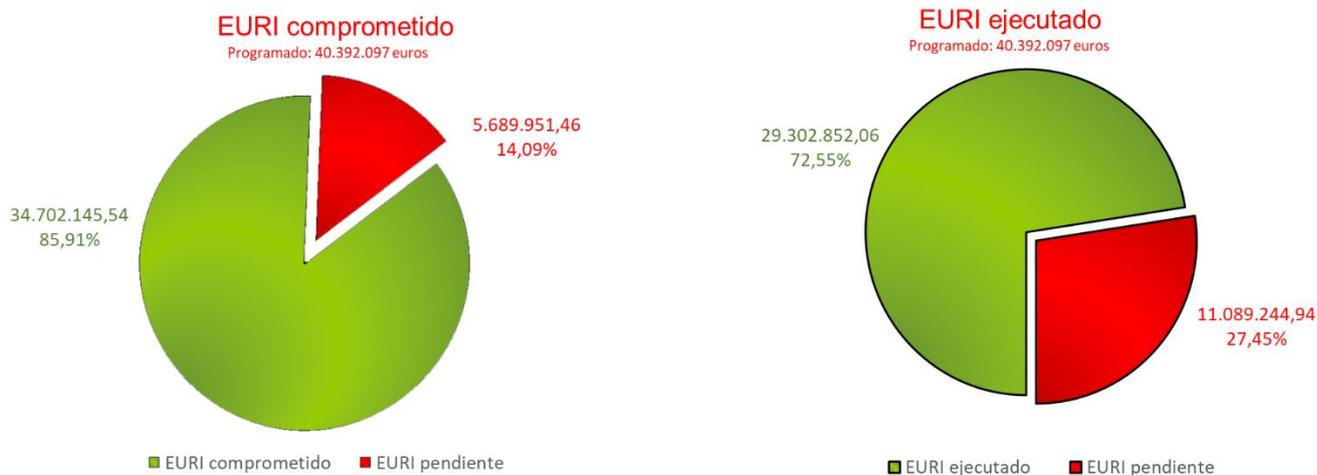
FEADER Y EURI

En los siguientes gráficos se indica el porcentaje de FEADER y EURI **comprometido** (96%) y **ejecutado** (84%), por anualidades y acumulado a 31 de diciembre de 2023.

El año 2015 corresponde a la primera anualidad del Programa y supone la puesta en marcha de los compromisos y pagos. A partir de 2016 el nivel de compromiso y pago se incrementa notablemente y adquiere un ritmo de crucero, manteniéndose más o menos constante hasta la fecha actual, a excepción del comprometido en 2023 que es el menor de la serie, no así el ejecutado. El incremento de fondos EURI para las anualidades 2021, 2022 y 2023 se ha ejecutado a buen ritmo.

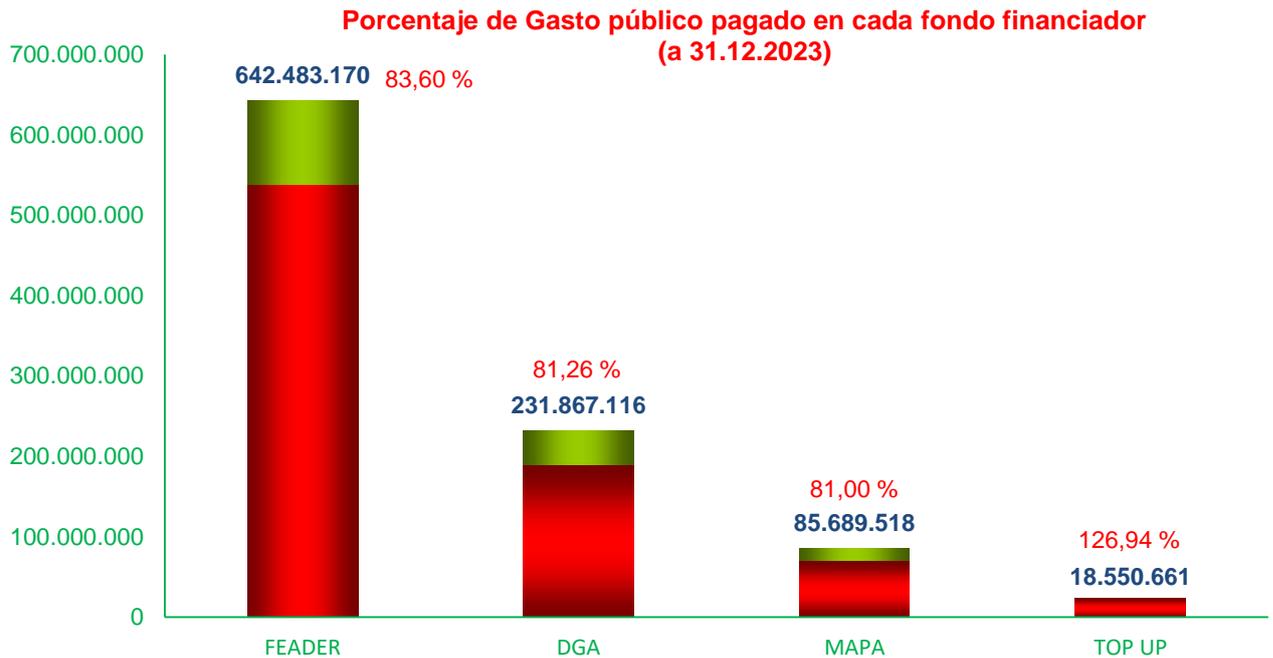


Teniendo en cuenta solamente los fondos EURI, los siguientes gráficos indican su grado de implementación durante el año 2023 alcanzando un importe comprometido del 86% y un importe pagado del 73%.



GASTO PÚBLICO PAGADO

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de gasto público pagado por cada fondo financiador. El FEADER, la aportación cofinanciada del Gobierno de Aragón y la del Ministerio superan el 80% de sus dotaciones. El TOP UP (aportación autonómica no cofinanciada) ha superado, ostensiblemente, el 100% de su presupuesto programado.



PRODUCTIVIDAD ALCANZADA.

El Informe refleja los principales indicadores físicos alcanzados con la ejecución del Programa, recogidos en los cuadros B. A continuación, se presentan algunos de ellos por medida.

Medida 1: se han realizado **2.050** actividades con **55.896** participantes en **80.188** días.

Medida 2: se ha asesorado a **12.520** agricultores con las **8** entidades seleccionadas.

Medida 3: **486** beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

Medida 4: en la medida los principales indicadores son:

- **2.499** beneficiarios en modernización de explotaciones (operación 4.1.a).
- **458** expedientes en inversiones de la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con una inversión de **667** millones.
- **50.763** ha en la mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de **36,38** millones de euros.
- **247** millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y la creación y modernización de regadíos (Focus Area 2A).

Medida 6: se han instalado **2.461** jóvenes con una inversión asociada de **180** millones de euros.

Medida 7: la población beneficiaria han sido **41.368** habitantes en expedientes de servicios básicos a las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2).

Medida 8: los principales indicadores son:

- Restauración de **920** ha y una inversión de **1.240.955** euros. (submedida 8.4).
- Mejora de zonas forestales de **415.000** ha con una inversión de **23** millones de euros. (operación 8.5).
- **764** beneficiarios y **5.774** ha forestadas (operación 8.1.a forestación tierras agrícolas).
- **21.523** ha apoyadas en acciones de prevención. (submedida 8.3).
- Creación de **535** ha de bosque con una inversión de **1.238.748,73** euros.

Medida 10: **5.762** beneficiarios y una superficie contratada de **244.204 ha**.

Medida 11: **1.197** beneficiarios y **48.372 ha** subvencionadas.

Medida 12: **24** beneficiarios y **468 ha**.

Medida 13: **4.467** beneficiarios y **114.415** ha (111.697 has. en la submedida 13.1 y 2.718 ha en la submedida 13.3).

Medida 16: selección de **24** grupos operativos (submedida 16.1) y **235** grupos de cooperación (submedida 16.2).

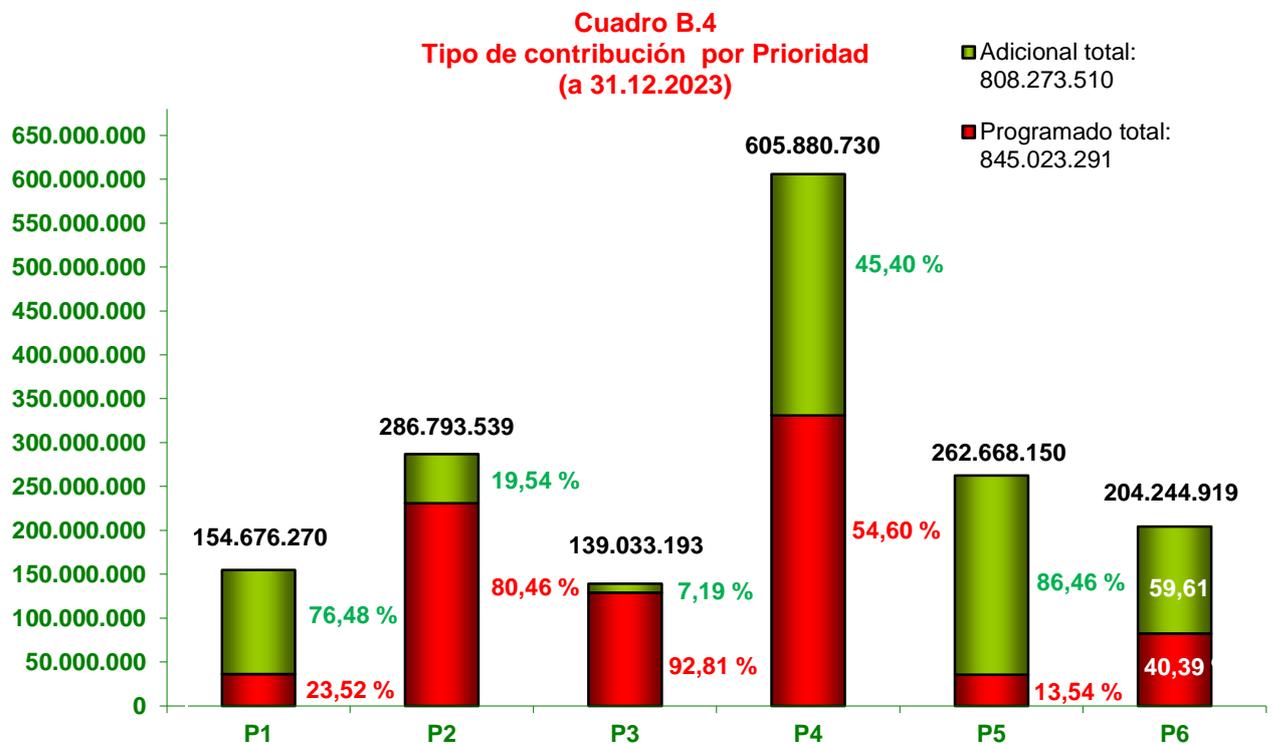
Medida 19: en cuanto a la medida LEADER:

- **4.805** proyectos aprobados con pago, solicitados por **2.429** beneficiarios, de los cuales **852** son PYMES. (submedida 19.2).
- **132** expedientes desarrollados en **19** proyectos de cooperación (submedida 19.3)

CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

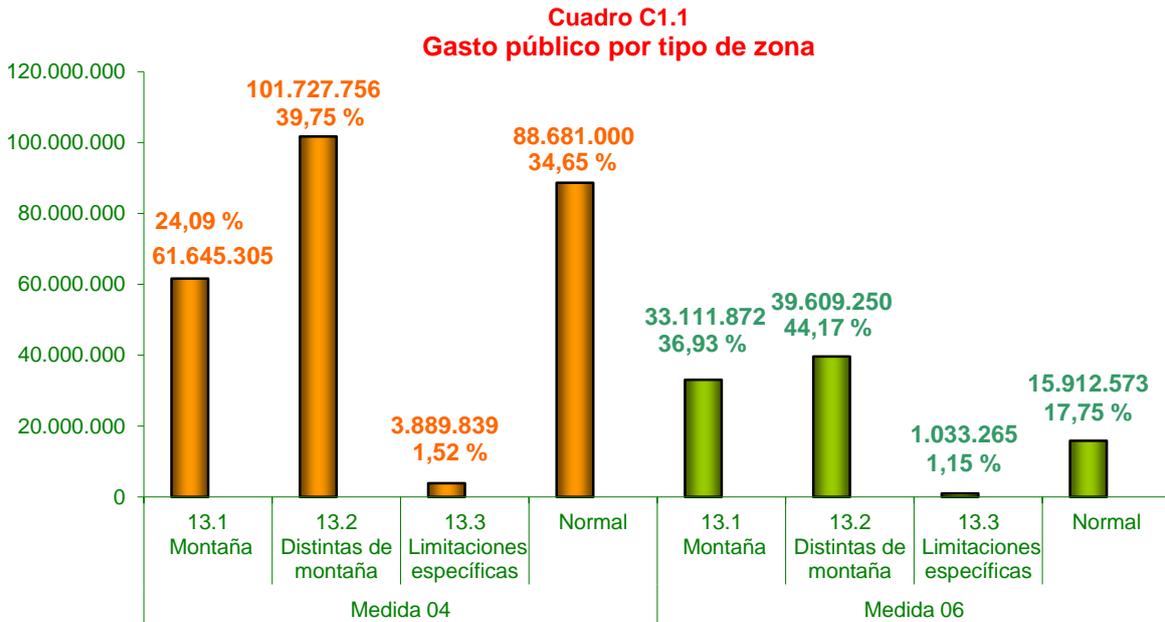
El cuadro B4 hace referencia a la contribución del gasto público a la estrategia del Programa. En el siguiente gráfico se representa la contribución del gasto público a las prioridades del Programa, en rojo se muestra la contribución **programada** y en verde la **adicional**. Por ejemplo, la operación de modernización de explotaciones está programada en el “focus área” 2A pero puede contribuir a la 5A o 5B de mejora de la eficiencia en el consumo de agua o energía.

Destaca la prioridad P4 con 606 millones de euros de gasto público con un 55% de contribución programada, seguida de la prioridad P2 con 287 millones y un 80% de contribución programada.

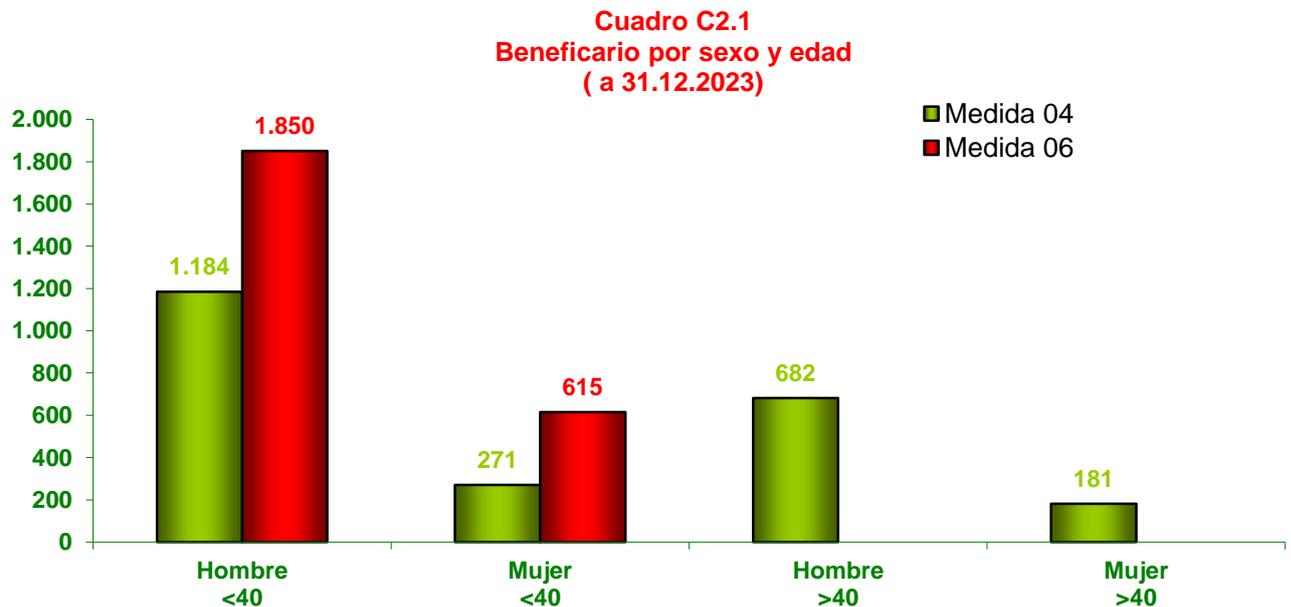


DESGLOSE DE INFORMACIÓN POR TIPO DE ÁREA Y GÉNERO

El cuadro C1.1 muestra la distribución del gasto público ejecutado en las medidas nº 4 “inversiones en activos físicos” y en la nº 6 “incorporación de jóvenes” en zonas desfavorecidas de montaña, zonas distintas de montaña, zonas con otras limitaciones específicas y en zonas no desfavorecidas.



El cuadro C2.1 muestra la distribución por edad y género de los beneficiarios de las medidas M04 y M06. En la medida M06 de los 2.465 beneficiarios el 25% son mujeres (615). En la medida M04, analizando el género de los 2.383 beneficiarios individuales de la operación se tiene que el 19% son mujeres (464). Analizando la edad, el 62% de los beneficiarios tienen edad ≤ 40 años (1.483); de estos beneficiarios con edad ≤ 40 años, el 12 % son mujeres (276).



CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El avance en el cumplimiento de objetivos se establece en la tabla D. Los objetivos del Programa se han definido a través de un sistema de 17 indicadores denominados “target” se detallan en la siguiente tabla:

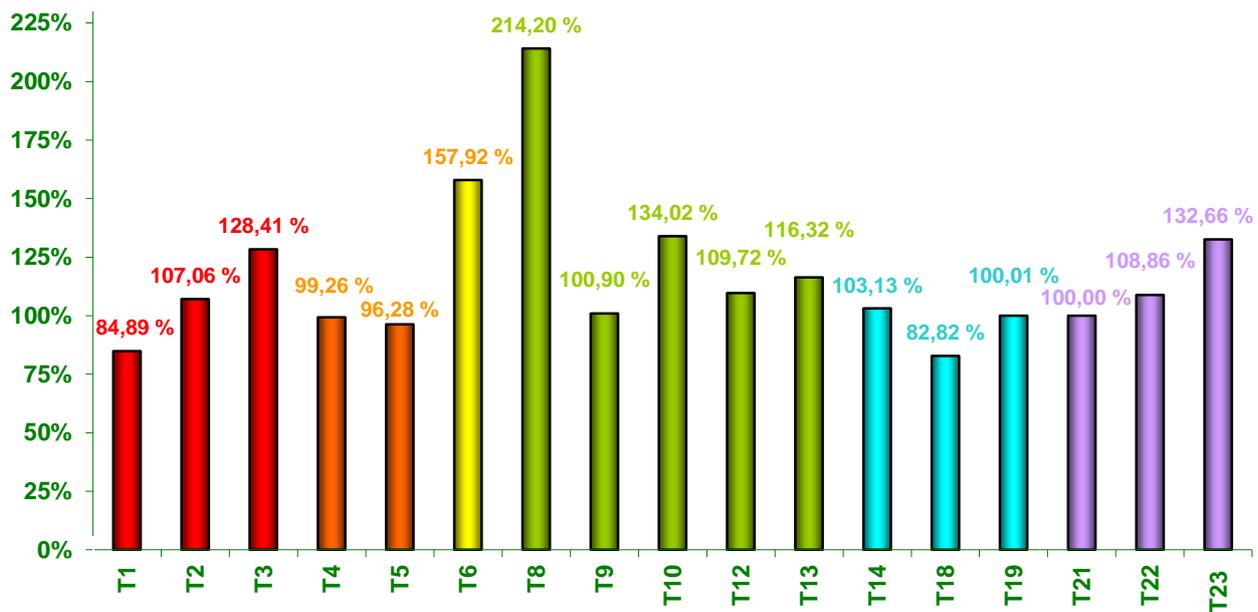
MEDIDA	DENOMINACIÓN
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)
T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)
T8	Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)
T9	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)
T10	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)
T12	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T13	Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T14	Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)
T18	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)
T19	Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)

Análisis.

El grado de cumplimiento general alcanza una media de 116,26%, destacando los targets T8 (*Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad - ámbito de interés 4A*), T6 (*Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores - ámbito de interés 3A*).

En el lado opuesto, pero con un nivel alcanzado de la meta programada cercano al 85%, se encuentra el target T4 (*Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización - ámbito de interés 2A*). Aunque tiene un % elevado, en este target T4 se aprecia la afección que la crisis económica ha generado sobre la ejecución de la submedida 4.1 (operación 4.1.a.1) que es la que conforma este indicador. Se prevé una reducción para ajustar el presupuesto a la capacidad de ejecución.

Cuadro D
Porcentaje cumplimiento respecto META 2025
(a 31.12.2023)



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA

El cuadro E hace referencia al porcentaje de gasto ejecutado de las medidas transitorias, que son las que traen compromisos del periodo 2007-2013. Destacan las medidas M06 y M08 con el 100% de los compromisos pagados y las medidas M04 y M113 con un porcentaje superior al 99%.



En la siguiente tabla se detalla la información de ejecución de las medidas transversales del Programa (medidas 1, 2 y 16).

CENTRO/ENTIDAD	MEDIDA PDR	Nº ACTIVIDADES APROBADAS	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2023
Formación (años 2016 a 2023)	1.1	2.050	7ª
Transferencia + información (Red experimental) nº ensayos (años 2016 a 2023)	1.2	688	7ª
Asesoramiento agricultores (años 2018 a 2023)	2.1	solicitudes de asesoramiento 12.520	5ª
Grupos Operativos creación 2017	16.1	24	1ª
Grupos Operativos Ejecución 2018	16.1	14	1ª
Grupos Cooperación (años 2016 a 2023)	16.2	235	8ª
Red Fitosanitaria (2023)	16.2.d	5 redes 77 beneficiarios	8ª

En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Local LEADER**, la situación actual por submedida es:

- Submedida 19.2. Estrategias:
 - Se han publicado 5 convocatorias de ayudas por un importe total de 65 millones de euros.
 - Se han tramitado 5.594 solicitudes correspondientes a 3.360 solicitantes y 2.429 beneficiarios (de las cinco convocatorias resueltas).
- Submedida 19.3. Cooperación:
 - Se han publicado 3 convocatorias de ayudas por un importe total de 3 millones de euros.
 - Se han aprobado 19 proyectos.
- Submedida 19.4. Gastos de explotación y animación:
 - Se han publicado 8 convocatorias con un compromiso aproximadamente de 17 millones de euros.

En cuanto al empleo, se han creado 1.478 empleos, de los cuales el 49% son mujeres y el 15% de los empleos tienen menos de 25 años.



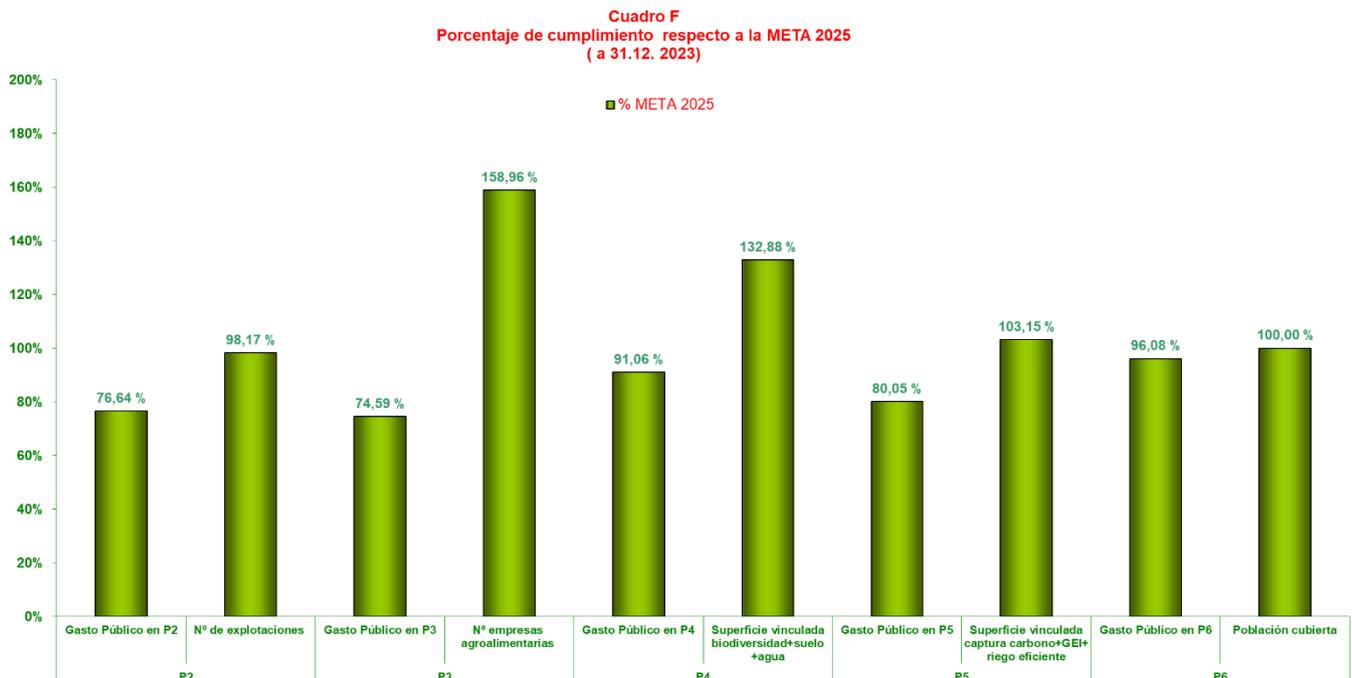
MARCO DE RENDIMIENTO

La Comisión ha establecido un criterio para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos y la implementación es equilibrada, este instrumento se denomina **Marco de rendimiento**. Consiste en que un 6% del gasto público, denominado **Reserva de rendimiento**, queda condicionado a alcanzar un determinado porcentaje de los objetivos marcados, la evaluación del cumplimiento se evaluó a final de 2018 y se volverá a evaluar a final de 2025. Si en una determinada prioridad no se alcanzan esos mínimos, la reserva de rendimiento debe destinarse a otras prioridades en las que se hayan alcanzado los objetivos. Los objetivos de 2018 se denominan **HITOS** y los de 2025 **METAS**.

La Comisión considera incumplimiento grave cuando una prioridad que tiene 2 indicadores uno no llega al 65% del hito, y cuando la prioridad tiene 3 indicadores, 2 de ellos no llegan al 65% del valor del hito.

El cuadro F recoge los valores de los indicadores del Marco de rendimiento a 31.12.2023, respecto a los valores que debemos alcanzar en el año 2025.

A la vista de los datos, se han alcanzado y superado los indicadores físicos del marco de rendimiento en el número de empresas agroalimentarias de la prioridad P3, la superficie vinculada a la biodiversidad, el suelo y el agua dentro de la prioridad P4, la superficie vinculada a captura de carbono, GEI y riego eficiente dentro de la prioridad P5, así como la población cubierta por la estrategia de desarrollo local en la prioridad P6. Los indicadores de gasto público de cada prioridad sobrepasan el 75% prácticamente en todas las prioridades.



ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA

El programa dispone de una partida para afrontar gastos de gestión, seguimiento y evaluación del Programa. Esta partida que podría ascender al 4% del presupuesto del FEADER del Programa en el PDR de Aragón, tiene previstos 14,47 millones de euros de gasto público que suponen el 1,48 % del presupuesto del Programa.

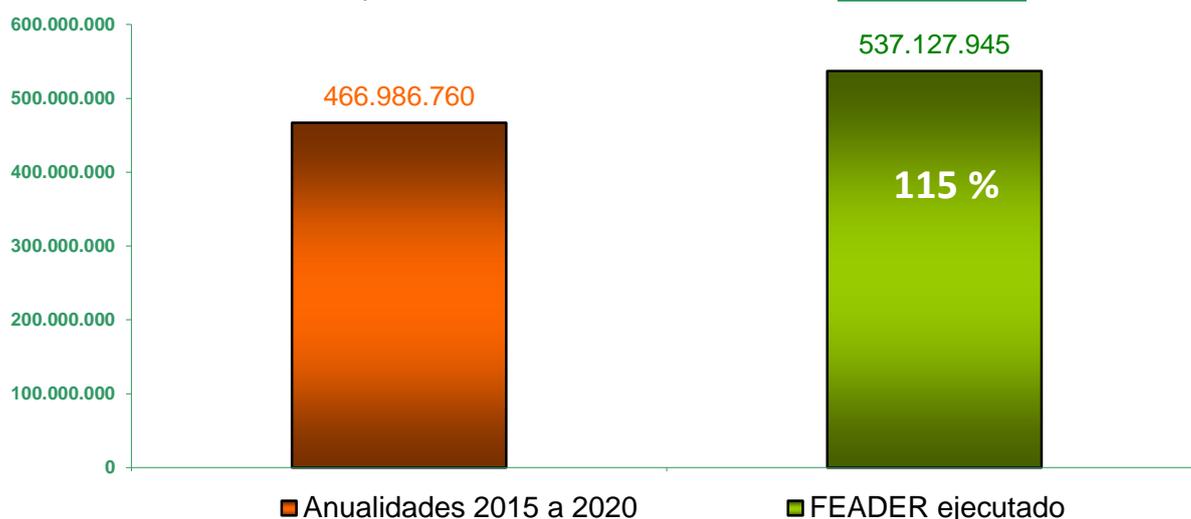
Con respecto a la asistencia técnica del programa, se ha utilizado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, la obtención del indicador de aves esteparias, renovación de la flota del Departamento, la evaluación del programa y las acciones de la estrategia de información y publicidad. El presupuesto comprometido hasta 2023 asciende a 8,15 millones de euros.

REGLA N+3

Uno de los criterios establecidos por la Comisión Europea, es que el presupuesto de un año se debe ejecutar a más tardar en los 3 años posteriores, en caso de que no sea así, el importe no ejecutado debe devolverse a la Comisión Europea. Este criterio exige que el Programa de Aragón haya ejecutado a final de 2023, la suma de las anualidades 2015 a 2020, que son 467 millones de euros FEADER. Como se ha alcanzado una ejecución de 537 millones, se ha cumplido con este requisito.

Cumplimiento regla n+3 de la anualidad 2020 (a 31.12.2023)

FEADER previsto anualidades 2015 a 2020: **466.986.760 €**



Para finalizar, la última diapositiva hace referencia a la situación de la ejecución del conjunto de PDR españoles, tanto de FEADER como EURI, destacando el nivel de ejecución del Programa de Aragón por encima de la media nacional.

Ejecución FEADER a 31.12.2023



Ejecución EURI a 31.12.2023

